

ACTA

Órgano: Mesa de Contratación
Fecha sesión: 10 de febrero de 2022 . **Nº sesión:** Tercera
Objeto de la sesión: Dar cuenta del informe técnico de valoración del archivo electrónico o sobre B (criterios evaluables mediante juicio de valor) y apertura del archivo electrónico o sobre C (criterios evaluables automáticamente).
Objeto del contrato: Prestación del servicio para la instalación en baja tensión del alumbrado ornamental de las fiestas populares a celebrar durante las festividades de Carnaval, Feria, Virgen del Águila, San Mateo y Navidad, por un año prorrogable hasta cuatro años.
Procedimiento de adjudicación: Abierto
Expediente: 12177/2020 – **Ref.:** C-2020/037.

Asistentes:

a) Presidente:

José Antonio Montero Romero. Concejal Delegada de Servicios Urbanos. Asiste de forma presencial.

b) Vocales:

1. Rafael Buezas Martínez, Interventor. Asiste de forma telemática.
2. Juan Pablo Guerrero Moreno, Jefe Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

c) Secretaria:

Margarita Borrallo Lacalle, Administrativo Jefe Negociado Servicio de Contratación.

Siendo las 09:00 horas del día anteriormente indicado, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del archivo electrónico o sobre B (criterios evaluables mediante juicio de valor) y apertura del archivo electrónico o sobre C (criterios evaluables automáticamente), del único licitador presentado: ILUMINACIONES XIMENEZ S.A. (A14041362).

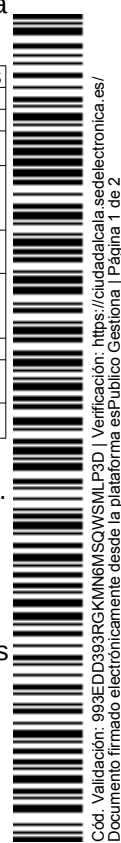
Tras la apertura del archivo electrónico o sobre B del único licitador presentado, se remitió con fecha 26 de enero de 2022 la documentación correspondiente a la unidad administrativa promotora del expediente (Gerencia Municipal de Servicios Urbanos) para que dispusiera la emisión de informe de su valoración. Con fecha 7 de febrero de 2022 por parte del Arquitecto Técnico de la GMSU, Sr. González Roldán, se emite informe con el siguiente resultado:

ÁREA	CRITERIO	PUNTOS
Propuesta de memoria técnica del alumbrado ornamental a instalar (25 Puntos)	Calidad técnica, dotación y eficiencia de motivos luminosos.	9
	Originalidad y adecuación de motivos al objeto que se licita.	11
	Calidad de la información gráfica contenida en la oferta.	2
Área de organización y dotación de recursos (20 Puntos)	Proposición y organización del personal asignado a los trabajos a realizar, que incluirá la descripción detallada, cualitativamente y cuantitativamente del personal, especificando los puestos de trabajo previstos, turnos, organigramas, política de personal, formación, suplencias y absentismo.	4
	Proposición y organización de maquinaria, vehículos y herramientas, con descripción detallada del año de adquisición, adscritas al servicio a realizar.	4
	Otros recursos adicionales, tales como la disponibilidad o compromiso de disponibilidad de instalaciones en el término, especificando ubicación y características, o el programa de gestión de residuos.	3
	Organigrama general de la actuación anual y la organización de labores y trabajos.	4
	Propuesta de programa de seguimiento y control de la administración para el cumplimiento del organigrama general y del contrato en particular.	2
Total puntuación		39

Del citado informe se desprende que la oferta presentada por ILUMINACIONES XIMENEZ S.A. supera el umbral mínimo de 22,50 puntos establecido en el anexo III del PCAP.

A la vista del informe indicado, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

- 1º.- **Admitir las puntuaciones otorgadas** en el referido informe.
- 2º.- Proceder a la **apertura del archivo electrónico o sobre C** (criterios evaluables automáticamente), con el siguiente resultado:





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA para atención de anomalías y avería	MEJORAS
ILUMINACIONES XIMÉNEZ S.A	523.655,71 € IVA excluido 633.623,41 € IVA incluido	60 minutos	Todas

3º.- Remitir la documentación contenida en el archivo electrónico o sobre C (criterios evaluables automáticamente) a la unidad promotora del expediente (Gerencia Municipal de Servicios Urbanos) **para la emisión de su informe de valoración.**

4º.- Publicar la presente acta, en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Finalizada la sesión a las 09:30 horas, la presente Acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la Presidencia de la Mesa de Contratación, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE DE LA MESA
José Antonio Montero Romero

LA SECRETARIA DE LA MESA
Margarita Borrallo Lacalle

